



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018 (Nº 6/2018).**

ASISTENTES

Sr(a). Presidente(a)

Sr. Angel Caballero Serrano

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista**

Sr. Robustiano Velasco Coca

Sra. Saturnina Roma Robles

Sra. Evangelina Peñasco Camacho

Sr. Secretario

Sr. Justo Javier Garcia Soriano

En Alcolea de Calatrava, siendo las 19:00 horas del día 15 de marzo de 2018, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que

doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 15 de febrero de 2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No presentándose observación ni rectificación alguna, el acta queda aprobada por asentimiento.

2.- ACTUACIÓN NÚMERO 1 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2018

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Dada cuenta de la memoria presentada para la ejecución de la actuación número uno correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2018, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 4 de enero de 2018 para la ejecución del Plan referido. Se propone:

1º. Aprobar la actuación número 1 del Plan Municipal de Empleo 2018, denominada "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS", con un importe de SIETE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (7.098,90 €) y que implica la contratación de TRES TRABAJADORES durante DOS MESES.

2º. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 241.143 y 241.160

Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la legalidad de la propuesta, así como de la existencia de crédito en las partidas correspondientes.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR POR NECESIDADES PUNTUALES.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la solicitud presentada por don Miguel Ángel Lozano Casero, cuyos datos personales obran en el expediente, con fecha 26 de febrero de 2018, interesando su contratación en el Plan Municipal de Empleo por necesidades puntuales.

Vista la base 10.2 de las reguladoras del citado Plan Municipal de Empleo y habida cuenta de que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la misma.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación del trabajador por tiempo de DIEZ DÍAS para la plantación de especies de temporada en jardines municipales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la adecuación de la propuesta a las bases del referido Plan Municipal de Empleo, así como a la existencia de crédito para la actuación.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros hace suya la propuesta, quedando aprobada.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 19:25 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.